

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil Municipal

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00259-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Previo a tener en cuenta la notificación efectuada a la parte demandada en este asunto, por la parte interesada acredítese el acuso de recibido o el acceso del destinatario al mensaje. Lo anterior de conformidad con la Sentencia de Constitucionalidad 420 de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ec1935b0082c2f20af2a8e1e7ca2fa5ca8b3a51339a1996e898b60ac8773f8c2
Documento generado en 09/12/2020 01:10:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>